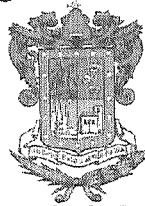


Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 01

PRIMERO. Se designa a la Ciudadana Xochithl Kareli del Rio Carranza, como Presidenta Municipal Provisional del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.



SEGUNDO. La Presidenta Municipal Provisional de Penjamillo, Michoacán, Ciudadana Xochithl Kareli del Rio Carranza, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese personalmente a la Ciudadana Xochithl Kareli del Rio Carranza, para efecto de la toma de protesta.

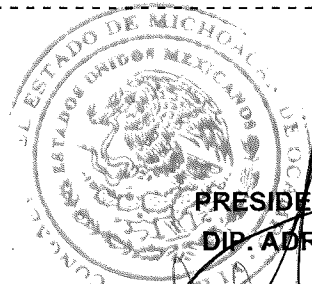
SEGUNDO. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

CUARTO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. -



ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.

PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.